



Vallenar, 15 Septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° 868.-

VISTOS:

La Solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS CARRERAS**, de fecha 07 Septiembre de 2010, para cambio de nombre de la Organización, la Resolución N° 0061 de fecha 04 Noviembre de 1991, que concede Personería Jurídica a la Institución, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

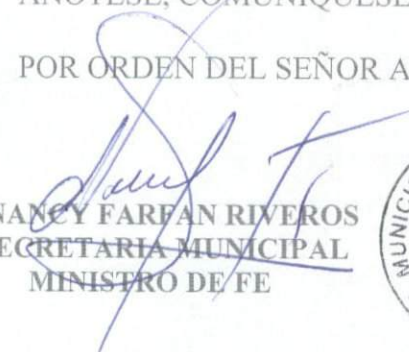
1.- Efectúese el cambio de nombre al **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS CARRERA**, por petición expresa de la mayoría de sus socios, en reunión realizada el día 03 Septiembre de 2010, pasando a denominarse:

"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNION CARRERA"

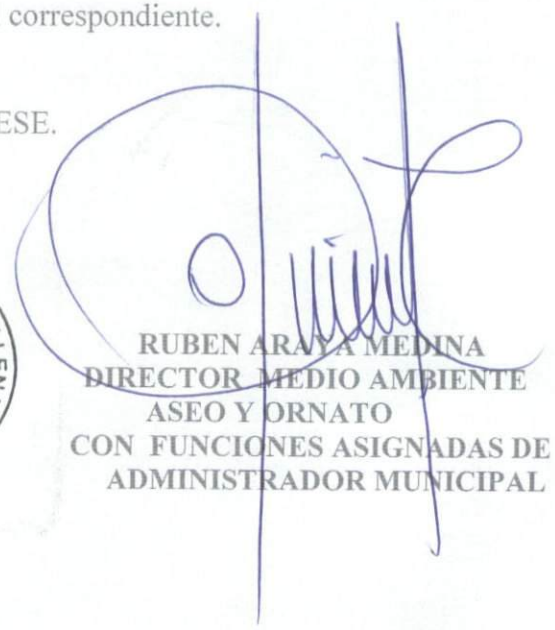
Inscrita a fojas 929 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-